

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO OFICIAL CSA-028-2026

OBJETO: GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE MOVILIDAD, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS Terciarias a cargo del Municipio de San Carlos-Antioquia, a través del suministro de material de afirmado, gravas, arena y piedra, permitiendo así el cumplimiento del desarrollo de cada una de las actividades planteadas para el respectivo mantenimiento

ALCANCE: El presente proceso comprende el suministro, transporte y entrega a satisfacción de material de afirmado, gravas, arenas y piedras destinados al fortalecimiento del Banco de Materiales del Municipio de San Carlos, Antioquia; orientado a la atención oportuna de las actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la red vial terciaria a cargo del municipio; asimismo, el contratista garantizará el abastecimiento de insumos pétreos requeridos para la construcción de proyectos de placa huella, así como para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios y contratos suscritos por la administración municipal en el sector rural; lo anterior, con el propósito final de asegurar condiciones óptimas de transitabilidad, seguridad vial y conectividad en las zonas rurales del territorio.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de forma y la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o agotar presupuesto, previa evidencia e informe final de supervisión.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la suscripción del presente contrato se cuenta con un presupuesto global **de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, los cuales incluyen los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará por órdenes de servicio parciales de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del supervisor, llevando el registro exacto de la ejecución y se pagarán a los valores unitarios pactados durante el proceso de selección, hasta agotar la disponibilidad presupuestal y/o hasta el vencimiento del plazo.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-FICHA TÉCNICA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1	AFIRMADO	m³	1	\$ 70.000
2	GRAVILLA	m³	1	\$ 115.000
3	ARENA PARA CONCRETO	m³	1	\$ 130.000
4	ARENA DE PEGA	m³	1	\$ 140.000
5	TRITURADO	m³	1	\$ 200.000
6	PIEDRA PARA FILTRO	m³	1	\$ 150.000
7	PIEDRA PARA GAVIÓN	m³	1	\$ 150.000

✓ El listado de elementos establecido en las especificaciones son un insumo para la estructuración del proceso, el futuro contrato se ejecutará a monto agotable, las cantidades se establecerán de acuerdo a las necesidades propias de la entidad; por lo anterior no se podría configurar desequilibrio económico para el contratista en caso de que las cantidades de algún elemento sean "0", toda vez que el contratista debe considerar todas las condiciones establecidas en los documentos de este proceso.

✓ El contrato se realiza por demanda, por tanto, el valor real del contrato depende del avance en los suministros que se realicen durante la ejecución, ya que esto es conforme a las necesidades presentadas y no hay una variable fija que determine el valor mensual; por lo que se identifican los artículos o insumos a requerir con sus respectivos valores unitarios, pero sin cantidades.



- ✓ Los cálculos de los valores unitarios previstos tienen incluidos tanto los costos directos como los costos indirectos del mismo, esto es: impuestos y tasas, contribuciones del orden nacional, departamental y local, logística y transporte para la realización de las entregas de insumos previstos en las fechas y lugares solicitados, y en general todos los costos y gastos que el contrato demande para la correcta ejecución y cumplimiento.
- ✓ Para el suministro de los insumos previstos en el presente proceso, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)** por monto agotable, el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades presentadas por el Municipio, a través de la supervisión del contrato.
- ✓ El proponente deberá entregar su propuesta de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, así como su plena identificación y cantidades descritas, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello
- ✓ La ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades específicas, garantizando el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, hasta el agotamiento del valor total del contrato o el vencimiento del plazo pactado, lo que ocurra primero.
- ✓ El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto destinado y disponible. En todo caso, no se harán adjudicaciones parciales, la adjudicación del presente proceso de selección se hará de manera TOTAL, a un solo proponente; el cual será ejecutado conforme a los valores unitarios obtenidos de la oferta económica seleccionada. En todo caso el Municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto oficial
- ✓ Dada las condiciones del presente contrato, y en caso de que se requiera obtener algunos bienes complementarios, los cuales no se señalan en el presupuesto oficial, el contratista deberá entregar los elementos adicionales según las especificaciones y necesidades que se consideren fundamentales en cumplimiento del objeto y alcance del presente contrato.

San Carlos, Antioquia; agosto de 2026.

ANDRÉS FELIPE HOYOS JIMENEZ
Secretario de Infraestructura